

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS;

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd... 1 50 —
Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. Eduardo Domínguez, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia penden, en apelación, unos autos de menor cuantía seguidos por D. Eloy Izquierdo Mateos con D. Hector de Solo y Cortada, sobre pago de 549 pesetas 42 céntimos, en los cuales recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia

Núm. 40.—En la Villa y Corte de Madrid, a 28 de mayo de 1920. En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que ante Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, D. Eloy Izquierdo y Mateos, mayor de edad, cesante, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis Soto, bajo la dirección del Letrado D. Mauricio García Isidro, y de otra, como demandado, D. Hector de Solo y Cortada, que se halla constituido en rebeldía sobre pago de pesetas.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia a la parte apelante la sentencia apelada por la que desestimando la deman-

da, promovida en estos autos por don Eloy Izquierdo Mateos, se absuelve de ella al demandado D. Hector de Solo y Cortada y condena expresamente al demandado al pago de las costas. Así por esta nuestra sentencia cuyo encabezamiento y presente parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Hector de Solo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón de las Cagigas.—Mariano P. Español.—Diego López Moya.—Félix Jarabo.—El Magistrado D. Félix Ruz votó en Sala y no pudo firmar.—Ramón de las Cagigas.—Publicada en Madrid, a 28 de mayo de 1920.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a 10 de junio de 1921.

El Oficial de Sala,
E. Domínguez.

(Núm. 1.272) (C.—88).

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Luis del Cueto (María), domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, número 22, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión en causa por hurto, contra la misma, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 6 de junio de 1921.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—880)

CENTRO

Roco Ruiz (María del Carmen), natural de Madrid, hija de Manuel y de Angela, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, núm. 38, segundo, procesada por hurto en causa número 1.205-917, comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión.

Madrid, 4 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.

(B.—879).

Moreno Sánchez (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Regelia, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, núm. 54, piso tercero, procesado por coacción y daños bajo el número 1.029 1218, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—881).

García Figueras (Abraham), natural de Cebolla (Toledo), de estado casado, profesión propietario, de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 12, 2.ª izquierda, penado en causa por estafa bajo el núm. 765-1916, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 6 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—881).

Jiménez Ruiz (Clotilde), natural de Palencia, de estado viuda, profesión asistente, de cincuenta y siete años,

hija de Pedro y de Dominga, procesada por hurto sumario 491 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión.

Madrid, 7 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—835).

Muñoz Ferrero (Emilio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mozo de estación, de diez y seis años, hijo de Gaspar y de Julia, procesado por hurto bajo el núm. 1.162 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(B.—882)

Navarro Ponce de León (Higinio), natural de Illescas, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Román y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, 12, procesado por hurto bajo el número 539 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(B.—883)

Borreguero García (Antonio), natural de Conquista (Córdoba), hijo de Tomás y de Leoncia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la

plaza de la Cebada, 7, procesado por robo bajo el núm. 1.157-920, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en causa antes dicha.

Madrid, 7 de junio de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.

(B.—887)

CHAMBERI

Jiménez Puente (Francisco, de catorce años de edad, natural de esta Corte, hijo de Félix y Angela, domiciliado en la calle de O'Donnell, 43 (Tetuán de las Victorias), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el núm. 544 de 1920; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 4 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,

R. Porrero.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.

(B.—878.)

HOSPICIO

Génova Bermúdez (Leopoldo), natural de esta Corte, hijo de Leopoldo y de Rosa, de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Cabestreros, 16 y 18, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana color claro, comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 3 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José María de Antonio.

(B.—873)

Jiménez Mesa (Eusebio), natural de Cenicientos (Madrid, hijo de Fructuoso y de Juliana, de treinta y cinco años, soltero, fundidor, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, siete, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscuro, procesado en causa por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de An-

tonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 3 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José María de Antonio.

(B.—874)

Barbero Crespo (Aurora), natural de esta Corte, hija de Manuel y de María, de diez y nueve años, soltera, vendedora, domiciliada en el paseo de las Yaserías, casa del Cabrero, y Salitre, 26, tercero, siendo sus señas personales, estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste falda y blusa oscuras, procesada en causa por atentado, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 3 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José M. de Antonio

(B.—875).

Armesilla Ramos (Mateo), natural de Villaviciosa de Odón, hijo de Gervasio y de Rita, de veintidós años, soltero, albañil, domiciliado en la Ronda de Toledo, 10, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, procesado en causa por rifar sin autorización, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 3 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José M. de Antonio

(B.—876).

LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en catorce de mayo del año último y nueve del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por D. José Pérez Rubín de Celis, como cesionario de doña Consuelo Garrido Corral, contra don José Talaverón y Cruz, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta por la suma de seis mil pesetas, que para este efecto fué fijada por las partes en la cláusula novena de la es-

critura que sirve de base al juicio de la finca que en la indicada escritura se describe así:

Una solar sin número situado en el término municipal de esta Capital, procedente de una tierra al sitio que llaman la legua, en el límite Norte de ésta, que hoy tiene su fachada en la calle de Mindanao, lindero del Saliente, en una línea de diez y siete metros; la medianería de la derecha, situada al Norte, mide treinta metros cuadrados y cinco centímetros y confina con terreno de doña Dolores Alvarez; la medianería de la izquierda, situada al Sur, mide veintitrés metros ochenta centímetros y linda con otro solar de D. José López, y el testero o espalda, que cierra el sitio, lindero de Poniente, confina con el resto de dicha tierra, propiedad de D. José Guinot. Dentro de este solar existe una casilla para el guarda; las expresadas líneas forman un cuadrilátero, que medido geoméricamente comprende una superficie de trescientos quince metros y diez y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil cincuenta y nueve pies y treinta y siete décimas de otro.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de julio próximo, a las once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas seis mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada; que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que al que no acepte estas obligaciones no le será admitida la proposición que haga.

Madrid, diez de junio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.

(A.—438)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en ocho de marzo último y nueve del actual, en el expediente promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, en nombre de doña María Evrard y Wius, viuda de don Víctor Carlier y Melotte, doña Berta

Carlier y Evrard, casada con D. Carlos Quinert y Dorado, doña Gabriela Carlier y Evrard, soltera, y D. Pablo Carlier y Malengreau, soltero, súbditos belgas, domiciliados los cuatro primeros en Mous y el último en Nivelles (Bélgica), sobre dominio de un terreno solar en esta capital fuera del Ensanche, en la calle del Pacífico, por lo que le corresponde el número noventa y tres según la comprobación del Registro fiscal, distrito municipal del Congreso, barrio del Pacífico, comprendido en la primera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta Villa; que linda: por su fachada principal, al Sur, con dicha calle del Pacífico; por la izquierda entrando, al Oeste, con la calle de Luis Mitjans; por la espalda, al Norte, con la calle de Francisco Abril, y por la derecha, al Este, con la finca número noventa y cinco de la calle del Pacífico; propiedad de doña Purificación Rodríguez y la número cuatro de la calle de Francisco Abril, perteneciente a don Federico Castellero, encerrando una extensión superficial de once mil novecientos trece metros doce decímetros cuadrados, equivalentes a ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un pies y ochenta y nueve centésimos cuadrados, parte de los cuales están ocupados por la referida calle de Luis Mitjans, se cita por el presente segundo edicto y término de sesenta días, a doña Felisa, D. Enrique, D. Carlos, doña Rosina, doña Clemencia, D. Víctor y D. Eduardo Carlier Melotte y a los causahabientes de los mismos D. Honorato Dupierreux y su hijo D. Carlos Dupierreux Carlier, doña Elisa Gassuin y sus hijos D. Enrique y doña Blanca Carlier Gassuin, doña Felisa Isaac y sus hijos D. Edmundo, D. Julio y doña María Carlier Isaac, doña Laura, D. Pablo y D. Enrique Le Hardy de Beaulier Carlier y doña Julia Villareus, cuyos domicilios y paraderos se ignoran y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada para que comparezcan en este expediente a usar de su derecho en forma; previniéndoseles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, diez de junio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.

(A.—439)

Mesonero Montoya (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Nicolás y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, núm. 10, patio, núm. 6, procesado por lesiones en causa núm. 187 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 24 de mayo de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.

(B.—829)

UNIVERSIDAD

D. Gale Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Víctor López González, de treinta y dos años, soltera y domiciliada últimamente en el paseo de Leñeros, núm. 20, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada y rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son las arriba mencionadas, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 30 de mayo de 1921.

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 1.152)

(B.—907)

Juzgados Militares

MADRID

D. Miguel López Serrano y Amorís, Capitán de Infantería con destino en la Caja Recluta de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente seguido contra el sustituto filiado en la Caja Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Regimiento Infantería del Sarrallo, número 69, José Roger Ballori, por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a José Roger Ballari, sustituto filiado en la Caja Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Regimiento Infantería del Sarrallo, número 69, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, su estado soltero, de oficio barbero, estatura 1'600 metros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito Cuartel del Rosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de su S. M. el

Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sustituto, en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes a las prisiones militares de esta Corte y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencias de este día.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1921.

Miguel L. Serrano y Amorís.

(Núm. 1.116)

(B.—846)

Villalba Romero (Francisco), natural de Madrid, A. y autamamiento de idem, provincia de idem, hijo de Pedro y de Benigna, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1'587 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá, en término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Vad-Bas, núm. 50, don Enrique Tomás Luque, residente en el Cuartel de María Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 31 de mayo de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Enrique Tomás Luque.

(Núm. 1.159)

(B.—913)

Caballo Pérez (José), hijo de Juan y Teresa, natural del Trozo, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio cocinero, de treinta años de edad, estatura 1'570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, avecindado en Trozo, sin conocerse su último domicilio, encartado en el expediente que se le instruye por faltar a incorporación al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, a donde está destinado como soldado sustituto, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique ésta en este *BOLETÍN*, ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Madrid, núm. 2, que firma la presente; de lo contrario, será declarado rebelde.

Madrid, 7 de junio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Francisco Nobos.

(B.—870)

Cruz y Cruz (Julián), hijo de Francisco y Cándida, natural de Madrid, avecindado en el mismo, calle del Amparo, núm. 27, patio, núm. 18, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio galonero, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, con una cicatriz de quemadura en el pómulo del ojo izquierdo, estando sujeto a causa por el delito de segunda deserción, comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Corte, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de esta Región, D. Luis López Cordón y Pastor, que habita en la calle del Portillo, núm. 7, primero centro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de junio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,

López Cordón.

Es copia,

El Secretario,

Narciso González.

(Núm. 1.202)

(B.—927)

CARTAGENA

Relación nominal filiada de los individuos que por pertenecer a la inscripción marítima de los distritos de esta provincia y cumplir en el año actual los diez y nueve años de edad, son comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada en el próximo de 1922, y que, por tanto deben ser eliminados para el servicio del Ejército, según dispone el artículo que se copia a continuación de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.

Artículo 55. Los Comandantes de Marina de las provincias marítimas, dentro precisamente del mes de mayo, remitirán a los respectivos Gobernadores relación filiada de los individuos que figuran en los alistamientos correspondientes a todos los trozos comprendidos en la respectiva provincia civil.

Los Gobernadores mandarán publicar la expresada relación filiada en el *BOLETÍN OFICIAL* y remitirán a cada Alcalde la que corresponde a su Municipio, a fin de que los comprendidos en ella, sean excluidos de los alistamientos y sorteo para el servicio del Ejército.

Distrito de Cartagena.

Folio 44, año 1919, José María Muñáiz Brea, hijo de Francisco y Carmen, natural de Madrid.

Cartagena, 28 de mayo de 1921.

Firmado.

(Núm. 1.161).

VALENCIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de esta provincia, que cumplirán veinte años de edad en el inmediato, y han sido alistados en sus respectivos Trozos para el reemplazo de 1922, por estar comprendidos en el artículo 6.º de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 19 de noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 55 de la citada Ley.

Trozo de Valencia.

265/20 folio de inscripción, Manuel González Espi, hijo de Manuel y Eugenia, natural de Madrid.

Valencia, 28 de mayo de 1921.— El segundo Comandante Jefe del Detall, José Fila.— V.º B.º, Firmado.

(Núm. 1.120)

CEUTA

Corral Blasco (Bruno), hijo de Cándido y de Juana, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado soltero, profesión palero, de veintiocho años, de estatura 1'550 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, sin otras señas, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de deserción, comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta.

Ceuta, 20 de mayo de 1921.

El Teniente Juez instructor,

Fernando Pablo.

(Núm. 1.114).

(B.—814).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de P. V. destinadas a Madrid-Príncipe Pío, que llevan más de diez días desde la fecha de su descargue y aún no han sido retiradas por sus consignatarios, por lo que serán vendidas en pública subasta en dicha estación transcurridos cuatro días a contar desde la fecha de este *BOLETÍN*, cumpliendo las Reales órdenes de 9 de marzo de 1917, 11 de mayo de 1917 y 29 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDECENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
19.660	Santander...	1 ..	Caja cromos....	108	O. Hermanos.
5.527	Segovia.....	1 ..	Lío sacos vacíos	10	Fábrica Gal.
40.975	Bilbao	1 ..	Saco café	71	R. Gómez.
2.216	Gama	1 ..	Caja escabeche..	50	V. Azcárate.
18.745	Santander...	40 ..	Barricas sosa ..	2.212	P. T. Company.
3.361	Escorial.....	2 ..	Líos pellejos...	42	J. Fernández.
280	Portugalete..	1 ..	Coche.....	25	F. Guijarro.
14.045	Logroño.....	4 ..	Muebles.....	147	M. Sanz.
48.458	La Bañeza...	3 ..	Sacos alubias...	300	A. Cataluña.

Total: nueve expediciones.

Madrid, 14 de junio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—181).

Agencia ejecutiva MUNICIPAL

Cuarta Zona

D. Inocente Suárez Moreno, Agente ejecutivo municipal de la cuarta Zona de esta Corte.

Hago saber: Que por la Alcaldía Presidencia, con fechas trece y catorce de junio del corriente año, ha dictado providencias declarando incurso en el primer grado de apremio, con el 5 por 100 de recargo a los contribuyentes de los distritos del Hospital y Congreso que no habiendo satisfecho sus descubierto durante los períodos voluntarios de cobranza por los arbitrios e impuestos de inquilinato del año 1920-21 y primer trimestre del año 1921-22, solares sin edificar del primer trimestre del año 1921-22 y carruajes de lujo del primer trimestre del año 1921-22.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores para que en el término de cinco días se presenten en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle del Fúcar, número once, piso primero izquierda, y hora de cuatro a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos con el 5 por 100 de recargos; transcurrido dicho plazo declararé incurso en el recargo del segundo grado con arreglo al artículo sesenta y seis de la Instrucción de veintiséis de abril de mil novecientos, a los que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Madrid, a catorce de junio de mil novecientos veintiuno.

El Agente ejecutivo,
Inocente Suárez.

(A.—440).

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, se convoca a oposición pública para cubrir las siguientes plazas de Grabador que en la actualidad se hallan vacantes en el Centro Artístico de Grabado de esta Fábrica Nacional.

Una de Grabador principal Calcográfico, con el sueldo anual de 8.000 pesetas y categoría de Jefe de Negociado de primera clase.

Una de Grabador primero, en hueco, con 8.000 pesetas de sueldo y categoría de Jefe de Negociado de primera.

Una de Grabador segundo Tipográfico, con 5.000 pesetas de sueldo y categoría de oficial de primera clase.

Una de Grabador tercero Tipográfico, con sueldo de 4.000 pesetas y categoría de oficial de segunda.

Una de Grabador en talla dulce, Calcográfico, con 3.000 pesetas de sueldo y categoría de oficial tercero.

Estas plazas se proveerán por oposición pública, con arreglo a los programas y condiciones que se insertan a continuación.

Los ejercicios serán calificados por un mismo Tribunal y darán principio a los cuatro días hábiles de expirado el plazo de admisión de solicitudes, verificándose en esta Fábrica Nacional en las horas que determine el Tribunal calificador.

El Tribunal, compuesto por el Ilustrísimo Sr. Administrador de esta Fábrica, Presidente, y del Ilmo. señor Grabador Jefe del Centro Artístico, e Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe facultativo, y de los Grabadores: D. Eugenio de Lemus y Olmo y D. Miguel Torres y

González, hará la calificación por ejercicios, siendo condición indispensable la aprobación del primero para tomar parte en el segundo, y así sucesivamente hasta que, verificados los tres, califique en conjunto los ejercicios y propongan a la Superioridad el nombramiento de los opositores que considere aptos.

Los troqueles, planchas y papeles en que se hagan los ejercicios, estarán sellados, contrasignados o rubricados por el Jurado que actúe de Secretario y se guardarán diariamente a su presencia o a la de cualquier otro que componga el Tribunal.

En el local donde se verifiquen los ejercicios y durante las horas que éstos se realicen, no se permitirá comunicar con los opositores; tampoco se permitirá a éstos la entrada y salida durante estas horas.

El Tribunal cuidará de que haya la separación debida entre los opositores, de cuya vigilancia cuidarán sus delegados. Asimismo resolverá acerca de los detalles que pudieran ofrecerse en la práctica y no estuvieran previstos en estas disposiciones.

Los troqueles y planchas, así como cuantos utensilios sean necesarios al opositor, serán de su cuenta, facilitándosele solamente mesa para realizar su trabajo. Los trabajos ejecutados por los opositores que ganen plaza, quedarán de la propiedad del Centro Artístico de esta Fábrica.

Para poder tomar parte en estas oposiciones, se requiere: ser español, mayor de edad, no exceder de cincuenta años, hallarse en buen estado de salud y no encontrarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los que, hallándose en condiciones, quieran hacer estas oposiciones, deberán presentar en el Registro general de la Fábrica, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en los días hábiles comprendidos entre el 15 de junio y el 20 de julio, ambos inclusive, los siguientes documentos: solicitud dirigida al Administrador Jefe de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, escrita de puño y letra del interesado, especificando a qué plaza aspira; certificación de buena conducta y certificación facultativa de hallarse en perfecto estado de salud.

Dichas oposiciones comenzarán el día 27 del citado mes de julio, a las diez de la mañana, a cuyo efecto estarán los opositores en dicho día y hora en el despacho del Administrador de la Fábrica.

Programa de los ejercicios de oposición para la plaza de Grabador principal Calcográfico.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela o a la aguada, un proyecto de sello postal original, al tamaño que diga el Tribunal y con el texto que éste determine. El proyecto deberá llevar el busto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Grabar en talla dulce sobre plancha de acero el proyecto de sello postal ejecutado en el ejercicio anterior. La cabeza y busto del retrato deberán ser grabados exclusivamente a buril y en forma que facilite las operaciones de producción por la máquina de transferir.

Para el fondo del retrato podrá utilizarse la máquina de rayar y el mordido al ácido, así como en los otros fondos secundarios que entren en la

composición de la orla. El resto deberá también grabarse a buril.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Dibujar un retrato busto, copia de un cuadro, cuyo autor y tamaño del dibujo determinará el Tribunal calificador.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

Programa de los ejercicios de oposición para la plaza de Grabador primero en hueco.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela un proyecto de moneda al tamaño que determine el Tribunal.

En el anverso deberá llevar el busto de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, con la inscripción que el Tribunal determine. En el reverso el escudo de España o una alegoría que el Tribunal determinará.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Modelar en cera el proyecto de moneda ejecutado en el ejercicio anterior, en un círculo de 10 cms, cuyo relieve será apropiado para la acuñación monetaria en prensa.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Grabar en hueco sin aplicación de procedimientos mecánicos el busto de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, modelado en el ejercicio anterior, en un troquel de acero de 50 milímetros de diámetro.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

Programa de los ejercicios de oposición para las plazas de Grabador segundo y tercero, Tipográfico.

PRIMER EJERCICIO

Hacer un juego de punzones de letra para hincar una inscripción en dos líneas en un troquel. La inscripción la determinará el Tribunal.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Dibujar a pluma un proyecto de sello escriturario original, al tamaño de 15 cms. por 9 cms., sujetándose a un estilo determinado y con la alegoría o emblema e inscripción que el Tribunal determine.

Plazo para ejecutar este ejercicio: quince días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Grabar tipográficamente en un bloque de acero, al tamaño de 5 cms. por 3 cms., el proyecto de sello escriturario ejecutado en el ejercicio anterior, en forma que facilite las operaciones de reproducción galvánica y estampación tipográfica.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

Estas plazas se adjudicarán por orden de calificación, ocupando la primera de Oficial 1.º, con 5.000 pesetas de sueldo, el núm. 1, y la de Oficial 2.º, con 4.000 pesetas de sueldo, el que merezca el segundo lugar.

Programa de los ejercicios de oposición para la plaza de Grabador en talla dulce, Calcográfico.

PRIMER EJERCICIO

Dibujar a la acuarela o a la aguada una orla original que tenga aplicación al sello postal, con la alegoría o emblema e inscripción que diga el Tribunal y al tamaño que éste determine.

Plazo para ejecutar este ejercicio: ocho días hábiles, a cuatro horas diarias.

SEGUNDO EJERCICIO

Grabar a buril en talla dulce sobre plancha de acero el dibujo ejecutado en el ejercicio anterior, en forma que facilite las operaciones de reproducción por la máquina de transferir, pudiéndose emplear la máquina de rayar y el mordido al ácido solamente en los fondos.

Plazo para ejecutar este ejercicio: treinta días hábiles, a cuatro horas diarias.

TERCER EJERCICIO

Dibujar una cabeza, copia del antiguo, en tamaño académico.

Plazo para ejecutar este ejercicio: seis días hábiles, a cuatro horas diarias.

Madrid, 11 de junio de 1921.—El Administrador Jefe, José R. Sedano. (Núm. 1.274) (O.—104)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de G. V. que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-Príncipe Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 30 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
4.358	Escorial.....	1 ...	C/ vacía.....	25	A. Villa.
1.877	Las Rozas...	1 ...	Lío s/c vacíos...	20	L. y Pascual.
2.199	Toro.....	1 ...	Mesa noche.....	10	E. Fernández.
336	Tejares.....	1 ...	Lana.....	13	B. Calvo.
4.702	Ferrol.....	1 ...	Registradora...	125	National.
21.009	Gijón.....	4 ...	Sombreros.....	16	J. María Santos.
35.130	Bilbao.....	1 ...	Productos.....	14	F. Energías.
25.207	Idem.....	1 ...	Encargos.....	400	González.
18.327	Irún.....	3 ...	Quincalla.....	30	J. Blanco.
3.242	Bilbao.....	1 ...	Caracolillos.....	1 500	Zubergoitia.
380	Armuña.....	1 ...	S/c garbanzos...	90	A. Hernando.
28.474	Santander...	1 ...	Lámparas.....	4 500	J. Kardel.

Total: doce expediciones.

Madrid, 14 de junio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—180).